CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

3232

Dirección Administrativa

NDA N° 1444 /2020

Asunción, 24 de noviembre de 2020

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Ref. Expte. DA N° 5468/2020 – PAC N° 36/2020 "Servicio de Flete y Mudanza".

Me dirijo a Ustedes, en virtud a la nota NCEO N° 333/2020, por la cual el Comité de Evaluación de Ofertas solicita la designación de un funcionario para la evaluación Técnica Adicional, en cuanto a las Ofertas presentadas en el marco del llamado PAC N° 36/2020 "Servicio de Flete y Mudanza – Contrato Abierto –Plurianual ID 378.368".

En tal sentido, se remite la Nota de fecha 24/11/20 del Departamento de Servicios Generales, en el cual designa a la **Abg. Ma. Cicinia Irala de Cáceres,** quien realizará la referida Evaluación Técnica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

P.D. Abg. Dolly G. Forgel L.
Directora
Dpto. de Patrimonio

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
24 NOV. 2020
Firma:
Hora: 12:00
Aclaración:
Lic. SONIA NUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

D.A/GBA

322

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Asunción, 24 de noviembre de 2020

Señora:
C. P. TERESA SÁNCHEZ, Directora
Dirección Administrativa de la Corte Suprema de Justicia.

La **Abog. Ma. Cicinia Irala de Cáceres,** funcionaria designada para realizar la Evaluación Técnica Adicional, se dirige a usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de remitir dicha evaluación de la oferta presentada por la Empresa HAL S.A., en el marco del Llamado a Contratación Directa – PAC N° 36/2020 ***"Servicio de Flete y Mudanza – Contrato Abierto – Plurianual" ID 378.368.***

La Evaluación Técnica Adicional se realizó en base a las documentaciones remitidas por el oferente. Se anexa el informe de evaluación.

Atentamente.

Abog. Ma. Cicinia Irala de Cáceres
Dpto. Servicios Generales
Poder Judicial

V°B°
Abog. Zulma Durañona
Directora
Servicios Generales C.S.J.

5468
RECIBIDO
24 NOV 2020
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
08:20

William Doncel
Dirección Administrativa

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

INFORME TÉCNICO ADICIONAL: CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nº 36/2020 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID 378.368

		HAL S.A.
g. EXPERIENCIA REQUERIDA		
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia		
1	Copia de Contratos ejecutados, facturas de venta y/o recepciones finales, sea con instituciones públicas o privadas, correspondientes a **SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS**. Dichos documentos deberán corresponder al período 2017, 2018 y 2019 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto máximo la oferta. No es necesario contar con un contrato por año	CUMPLE
h. CAPACIDAD TÉCNICA		
a)	Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, medios de transporte y cobertura de seguros, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas	CUMPLE
b)	Declaración Jurada en la que se manifieste que será entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante	CUMPLE
c)	Especificaciones técnicas ofertadas	CUMPLE
	Manejos especializados de Objetos Pesados, incluyendo los materiales y mano de obra especializada para el efecto	CUMPLE
	Provisión de materiales y embalajes, cajas de cartón, cintas para embalaje y papel burbuja.	CUMPLE
	Posibilidad de realizar trabajos en horario extraordinario	CUMPLE
	Estibas, Desestibas.	CUMPLE
	Ubicación de muebles y equipos en el lugar indicado por la contratante	CUMPLE
Las cotizaciones deben incluir:		
	El transporte de los bienes en camión furgón con capacidad de hasta 5.000 kg. Aproximadamente, preparados especialmente para la mudanza	CUMPLE
	Estos servicios deben contemplar mano de obra idónea y profesional del personal	CUMPLE

Abog. Ma. Cicinia Irala de Cáceres
Dpto. Servicios Generales
Poder Judicial

Abog. Zulma Duarte
Directora
Servicios Generales C.S.J.

320

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

INFORME TÉCNICO ADICIONAL: CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nº 36/2020 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID 378.368

	HAL S.A.
g. EXPERIENCIA REQUERIDA	
La empresa debe contar con un seguro de responsabilidad civil, que cubra los daños que pudieran sufrir las personas o bienes transportados	CUMPLE
Se indica el siguiente listado de bienes sin ser limitativo:	
Muebles y equipos de oficina: como ser sillas, sillones, escritorios, mesas para computadoras, muebles de archivo, modulares apilables, gavetas metálicas de archivo, mesas, mesitas, acondicionadores de aire, cortinas, entre otros	CUMPLE
Equipos de computación: como ser CPU, monitores, UPS's, impresoras, scanner, fotocopiadoras, máquinas de calcular, servidores	CUMPLE
Archivos: archivos de documentos Institucionales con que cuenta cada funcionario dispuestos en biblioratos, carpetas o arkipeles N°4	CUMPLE
Archivos de reguardo de las Divisiones Chapas Provisorias, Secretaria General, Duplicado de Chapas y Cédulas y Suministro de Chapas y Cédulas	CUMPLE
Equipos de comunicación: teléfonos y central telefónica	CUMPLE
El servicio de mudanza debe incluir:	
Mano de obra con personal idóneo y con experiencia en la prestación de este tipo de servicio.	CUMPLE
Provisión del vehículo acondicionado específicamente para el transporte de la mudanza	CUMPLE
Provisión de todos los materiales necesarios para el empaque	CUMPLE
El empaque de efectos frágiles, se realizará en presencia de funcionarios de la Convocante. Este servicio se realizará con anticipación a la mudanza	CUMPLE
Estiba de los efectos al vehículo destinado para el efecto.	CUMPLE
Retiro de los materiales sobrantes de la mudanza	CUMPLE

Abog. Ma. Cicinia Irala de Cáceres
Dpto. Servicios Generales
Poder Judicial

V°B°
Abog. Zulma Durañona
Directora
Servicios Generales C.S.J.

3197

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

INFORME TÉCNICO ADICIONAL: CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nº 36/2020 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID 378.368

		HAL S.A.
	g. EXPERIENCIA REQUERIDA	
	Las cajas necesarias para la mudanza deberán ser entregadas con anterioridad a la mudanza para el empaque gradual y con tiempo, de los efectos por parte del cliente	CUMPLE
	Para la realización del traslado de los equipos electrónicos y de informática los/as funcionarios/as de la convocante responsables de dichos equipos (teléfonos, monitores, teclados, CPU, UPS, zapatillas, etc.), procederán al correcto embalaje de los mismos en las cajas de cartón para el efecto, proveídos por el proveedor para ese fin y deberán identificar correctamente en cada caja lo que se refiere a contenido y área respectiva.	CUMPLE
	El precio de la oferta deberá incluir los costos y demás servicios conexos que demande la prestación de los servicios, incluyendo la mano de obra, personal que realicen los trabajos de mudanza, flete, materiales y equipos necesarios para el traslado de los muebles, documentaciones, archivos, útiles y equipos informáticos, además la empresa deberá contar con un seguro de responsabilidad civil, que cubra los daños que pudieran sufrir las personas y bienes durante la mudanza.	CUMPLE
	La mudanza completa deberá ser realizada en un plazo establecido por la convocante que quedara facultada a realizar la mudanza en días no hábiles y en horarios tanto ordinarios como extraordinarios	CUMPLE

Abog. Ma. Cicinia Mata de Cáceres
Dpto. Servicios Generales
Poder Judicial

Abog. Zulma Durañona
Directora
Servicios Generales C.S.J.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA-CIÓN	CANTI-DAD	HAL S.A.
					CUMPLE / NO CUMPLE
1	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. A UNA DISTANCIA DE HASTA 5 KM.	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
2	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. SUPERIOR A UNA DISTANCIA DE 5 KM, Y HASTA 50 KM.	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
3	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. SUPERIOR A UNA DISTANCIA DE 50 KM, Y HASTA 150 KM.	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
4	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. SUPERIOR A UNA DISTANCIA DE 150 KM, Y HASTA 250 KM.	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
5	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. SUPERIOR A UNA DISTANCIA DE 250 KM, Y HASTA 350 KM.	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
6	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. SUPERIOR A UNA DISTANCIA DE 350 KM, Y HASTA 500 KM.	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
7	SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS. A UNA DISTANCIA SUPERIOR A 501 KM.	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE

Abog. Ma. Cecilia Irala de Cáceres
Dpto. Servicios Generales
Poder Judicial

Abog. Zulma Duranona
Directora
Servicios Generales C.S.J.

318

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

HAL S.A.				
Año	Contrato N°	Dependencia	Monto	Observación
2017		DIVIGLASS	0	Constancia de trabajos realizados, no es recepción final
2018		DIVIGLASS	0	Constancia de trabajos realizados, no es recepción final
2019	74	Dirección Nacional de Aduanas	600.000.000	CUMPLE
			600.000.000	

Abog. Ma. Cintia Irala de Cáceres
Dpto. Servicios Generales
Poder Judicial

V° B°
Abog. Zulma Durañona
Directora
Servicios Generales C.S.J.